

RESOLUCIÓN N° 03– 2017
(Marzo 21 de 2017)

Por la cual se expiden matrículas profesionales, cambios de numeración de matrículas ya existentes y anulación de certificados de matrícula

EL CONSEJO PROFESIONAL DE BIOLOGÍA,

En ejercicio de las facultades legales que le atribuye el literal b del artículo 15 de la Ley 22 de 1984 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 15 de la ley 22 de 1984 determina en el literal b, que el Consejo Profesional de Biología tendrá la función de expedir la matrícula de los profesionales que llenen todos los requisitos y llevar el registro correspondiente.

Que el Consejo Profesional de Biología, en reunión ordinaria el día 08 de Abril del año 2008 expidió el Acuerdo 01 de 2008 en el cual resolvió expedir una nueva tarjeta profesional cuyo número corresponderá al documento de identificación personal del biólogo, que incluirá fotografía y código de barras.

Que el Consejo Profesional de Biología, en reunión ordinaria del día 10 de marzo de 2017 aprobó la expedición de las matrículas profesionales de las solicitudes que se encontraban en trámite y el cambio de numeración de las tarjetas de los biólogos actualmente matriculados que así lo solicitaron.

Que conforme a lo anterior, se procede a expedir, con la nueva numeración y requisitos los certificados de matrículas y tarjetas profesionales que se encuentran actualmente en trámite en el Consejo Profesional de Biología.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Expedir los siguientes veintiséis (26) certificados de matrículas y tarjetas profesionales respectivas.

Tarjeta

1	No.	14638741	FRANCO CANDELA	FABIÁN ANDRÉS	identificado con	cc	14.638.741
2	No.	32184363	LÓPEZ BLANCO	SANDRA MILENA	identificado con	cc	32.184.363
3	No.	43027033	ECHEVERRI BETANCUR	DORA LUZ	identificado con	cc	43.027.033
4	No.	1016043648	GONZALEZ AGUAS	CRISTIAN CAMILO	identificado con	cc	1.016.043.648
5	No.	1016048094	AVELLANEDA MORENO	MAYRA ALEJANDRA	identificado con	cc	1.016.048.094
6	No.	1068662982	CORREA ARAUJO	LUZ STELLA	identificado con	cc	1.068.662.982
7	No.	1098617453	VESGA CADENA	KELLY JOHANNA	identificado con	cc	1.098.617.453
8	No.	1099962194	ZABALETA CARPIO	CARLOS MARIO	identificado con	cc	1.099.962.194



9	No.	1121042956	SOLANO PEREZ	SORANGEL ANDREA	identificado con	cc	1.121.042.956
10	No.	1144066504	OBANDO	LAURA	identificado con	cc	1.144.066.504
11	No.	1014263998	BARRAGÁN CÁRDENAS	ANDREA CAROLINA	identificado con	cc	1.014.263.998
12	No.	1017162993	RESTREPO ZULUAGA	DAVID ESTEBAN	identificado con	cc	1.017.162.993
13	No.	1017186017	TUBERQUIA	JULIANA MARÍA	identificado con	cc	1.017.186.017
14	No.	1020749607	PRASCA RODRIGUEZ	LAURA CAROLINA	identificado con	cc	1.020.749.607
15	No.	1036646234	GARCÍA RESTREPO	SEBASTIÁN	identificado con	cc	1.036.646.234
16	No.	1036935102	ROMÁN CARO	DANNY ESTEBAN	identificado con	cc	1.036.935.102
17	No.	1037620690	LOPEZ	SALOME	identificado con	cc	1.037.620.690
18	No.	1037623236	HERRERA	JULIANA	identificado con	cc	1.037.623.236
19	No.	1037625690	LONDOÑO JARAMILLO	LUISA FERNANDA	identificado con	cc	1.037.625.690
20	No.	1037629189	MARTÍNEZ CASTAÑO	DANIEL AUGUSTO	identificado con	cc	1.037.629.189
21	No.	1039454306	RODRÍGUEZ CARDONA	ÁLVARO JOSÉ	identificado con	cc	1.039.454.306
22	No.	1094914556	CASTILLO BUITRAGO	LEIDY JULIETH	identificado con	cc	1.094.914.556
23	No.	1098724066	FONSECA GARCÍA	FREDDY	identificado con	cc	1.098.724.066
24	No.	1103101380	CASTILLA DIAZ	ELDER EDUARDO	identificado con	cc	1.103.101.380
25	No.	1110499824	MOJOCOA ESCOBAR	PAULA YOJANA	identificado con	cc	1.110.499.824
26	No.	1214716469	GIRALDO MARTÍNEZ	DANIELA	identificado con	cc	1.214.716.469

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Comuníquese y Cúmplase.

Dada en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de marzo de 2017.

Firma:

RÍCARDO JAVIER TAPIA REALES
Presidente
Consejo Profesional de Biología

NANCY CARREJO GIRONZA
Secretario
Consejo Profesional de Biología

Elaboró

SABBY SOBEIDA MEJÍA SATIZABAL
Secretaria Ejecutiva
Consejo Profesional de Biología